**MERCOSUR/SGT N° 1/ACTA Nº 02/20**

**LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1 “COMUNICACIONES” (SGT N° 1)**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), los días 9 al 13 de noviembre de 2020 se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “*Reuniones por el sistema de videoconferencia*”, la LVII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones” (SGT N° 1), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La apertura de la LVII Reunión del SGT N° 1 estuvo a cargo de la Coordinadora Nacional y Presidenta de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones de Uruguay, -URSEC-, Dra. Mercedes Aramendía, quien dio la bienvenida a los participantes y deseó éxitos en los trabajos del Subgrupo.

Resaltó la importancia de las comunicaciones y las TIC, especialmente en tiempos de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19. Las mismas han sido imprescindibles para la continuación de las actividades propias a nivel nacional así como las provenientes de organismos internacionales.

Destacó asmismo la relevancia del sector postal en la entrega física de envíos y mercancías, contribuyendo a que las personas vulnerables permanezcan en casa y aportando al restablecimiento de la salud de las poblaciones en el mundo. En su carácter de Presidencia *Pro Tempore* dio apertura a la reunión, agradeciendo la participación de las delegaciones a través de esta modalidad virtual.

Las delegaciones agradecieron a la PPTU por la convocatoria de la presente Reunión a fin de avanzar con los temas que se encuentran en tratamiento.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. **AproBACIÓN DE LA AGENDA Y RESUMEN DEL ACTA**

La PPTU presentó la agenda a las delegaciones, la cual fue aprobada sin modificaciones. La Agenda y el Resumen del Acta constan como **Anexo II** y **III**, respectivamente.

1. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE COMISIONES TEMÁTICA**

**2.1. Acta de la Comisión Temática de Asuntos Postales**

La Comisión Temática de Asuntos Postales presentó los resultados de la reunión realizada entre los días 09 al 11 de noviembre de 2020, por el sistema de videoconferencias.

El Acta de la reunión que consta como **Anexo IV,** fue aprobada.

Se resaltó la importancia del sector postal en tiempos de pandemia que resulta esencial en la distribución y entrega de alimentos y mercancías, evitando desplazamientos de las personas y contribuyendo a proteger la salud de todos.

**2.2. Acta de la Comisión Temática de Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

La Comisión Temática de Servicios Públicos de Telecomunicaciones presentó los resultados de la reunión realizada los días 9 al 11 de noviembre de 2020, por el sistema de videoconferencias.

El Acta de la reunión que consta como **Anexo V,** fue aprobada.

Dado el impacto que el tema tiene en la vida de los ciudadanos, los Estados Partes manifestaron su interés en la implementación del “Acuerdo para la eliminación del cobro de cargos de Roaming intenacional a los usuarios finales del Mercosur”, que ya cuenta con aprobación de Uruguay.

Se tomó nota del Proyecto de Recomendación “Combate al uso de equipos terminales móviles robados, hurtados, extraviados o adulterados”, que se eleva al GMC.

**2.3. Acta de la Comisión Temática de Radiocomunicaciones**

La Comisión Temática de Radiocomunicaciones presentó los resultados de la reunión realizada los días 9 al 11 de noviembre de 2020, por el sistema de videoconferencias.

El Acta de la reunión que consta como **Anexo VI,** fue aprobada.

Se destacó la coordinación previa de los trabajos de la Comisión Temática, que redundan en beneficio de los resultados obtenidos. Se tomó nota del Proyecto de Resolución propuesto que se eleva al GMC.

**2.4. Acta de la Comisión Temática de Radiodifusión**

La Comisión Temática de Radiodifusión presentó los resultados de la reunión realizada los días 9 al 11 de noviembre de 2020, por el sistema de videoconferencias.

El Acta de la reunión que consta como **Anexo VII,** fue aprobada.

Argentina manifestó su satisfacción por haber podido coordinar estaciones con los demás Estados Partes, una vez superados los inconvenientes técnicos ocasionados por el aislamiento obligatorio producto de la pandemia del Covid-19. Así se espera poder continuar en esa línea de trabajo, algo que fue resaltado por todos los miembros.

Verificados los avances del Manual de Coordinación de UHF, se alentó a su concreción definitiva.

Brasil solicita a Paraguay y Uruguay que evalúen lo antes posible, la aprobación de la extensión de la banda de FM en el MERCOSUR, como se menciona en el ítem 4.1 del Acta CTRd.

1. **CONSIDERACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DEL GMC AL SGT N° 1**

El GMC en su CXV reunión ordinaria celebrada el 01 de junio de 2020, tomó nota de los resultados de la LV Reunión Ordinaria del SGT N° 1 realizada en Brasilia entre los días 2 al 5 de diciembre de 2019 y de la LVI Reunión Ordinaria realizada entre los días 19 y 21 de mayo de 2020, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto en la Resolución GMC N° 19/12.

Asimismo el día 30 de junio de 2020, se realizó la LIII Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), donde se recordó que todos los SGT´s y Reuniones Especializadas deben presentar en la última reunión ordinaria del GMC del siguiente semestre, los Programas de Trabajo correspondientes al bienio 2021 - 2022 y los Informes de Cumplimiento del último Programa de Trabajo aprobado en el ámbito del GMC.

A tal fin, deberán tomar como base los Programas de Trabajo aprobados por el GMC y utilizar el “Instructivo para la elaboración de los Programas de Trabajo y los respectivos Informes de Cumplimiento - DEC. CMC Nº 36/10” (MERCOSUR/LXXXV GMC/DI N° 30/11), con las modificaciones establecidas en la DEC. CMC N° 8/20.

Finalmente este SGT N° 1 manifiesta su preocupación por el tiempo que insumirá en sus reuniones cumplir con las disposiciones de la DEC.CMC N°08/20. Teniendo en cuenta que el Subgrupo tiene una reunión por semestre, se considera que el tiempo dedicado a atender los aspectos documentales exigidos por la normativa mencionada, restan productividad al tratamiento de las Pautas Negociadoras.

1. **SOLICITUDES DEL SGT N° 1 AL GMC**

El SGT N°1 solicitó al GMC la aprobación del Proyecto de Recomendación y Proyecto de Resolución elevados en la presente Reunión Ordinaria, que se acompañan como **Anexos VIII y IX** respectivamente.

***Proyecto de Recomendación N° 01/20 “Combate al uso de equipos terminales móviles robados, hurtados, extraviados o adulterados”, -***

 ***Proyecto de Resolución Nº 01/20, “Despliegue de estaciones terrenas del servicio fijo por satélite (tierra-espacio) para usos distintos de los enlaces de conexión para el servicio de radiodifusión por satélite”***

1. **INTERNALIZACIÓN DE NORMAS DEL MERCOSUR**

No se verifican cambios relativos a la Internalización de Normas MERCOSUR, respecto de la información brindada en la Reunión anterior.

1. **ESTATUTO DE CIUDADANÍA DE MERCOSUR (ECM) CAPÍTULO DERECHOS EN COMUNICACIONES**

El GMC remitió las fichas temáticas presentadas por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM), por intermedio de la Presidencia *Pro Tempore*, a cada uno de los foros involucrados en la DEC. CMC Nº 64/10, solicitándoles sus sugerencias y propuestas al respecto, con vistas a avanzar en la redacción del proyecto de texto del Estatuto que la CRPM elaborará en el próximo semestre, con apoyo de la SM, teniendo en cuenta el 30° aniversario del MERCOSUR.

Las sugerencias y aportes consensuados por los Estados Partes del SGT N° 1 al citado documento, serán remitidas a través de la PPTU, al finalizar la presente reunión.

1. **POSICIONAMIENTO COMÚN EN LOS DISTINTOS FOROS INTERNACIONALES DE COMUNICACIONES**

Los Estados Partes comentaron sobre la celebración en el próximo año del 27° Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), así como del 24° Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP). En ese marco resaltaron que se apreciará el apoyo recíproco para propuestas y candidaturas a ser consideradas en los mismos.

Por su parte se recordó la postergación de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), reprogramada en principio para 2021, aunque existen propuestas para postergarla para 2022. En ese contexto se pretende llegar a la misma con posiciones regionales sólidas, para lo cual se continúa trabajando en el marco del CCPI de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), a fin de incorporar mayores consensos.

En el mismo sentido, se resaltó la importancia de trabajar también con vistas a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT), que se desarrollará en el último trimestre de 2021.

Finalmente, la Delegación Argentina recordó que los días 10 y 11 de diciembre organizará de manera virtual la reunión anual del Comité Directivo Permanente de la CITEL (Com/Citel), en razón de la Presidencia que ejerce, esperando contar con la participación de los demás EP, todos Miembros del mencionado Comité.

1. **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2019-2020 Y PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022**

Se tomó nota de los modelos aprobados por la Decisión CMC N° 08/20 “Programas de Trabajo (Modificación de la Decisión CMC N° 36/10)”.

En tal sentido, el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2019-2020, en el formato establecido en la DEC. CMC N° 08/20 consta como **Anexo X**.

Con relación al Programa de Trabajo 2021 – 2022, las delegaciones consensuaron el documento y se adjunta como **Anexo XI**. Asimismo, se comprometieron a adecuar durante la próxima reunión el mencionado Programa al nuevo formato establecido (DEC.CMC N°08/20).

1. **OTROS ASUNTOS**
* **GRUPO AGENDA DIGITAL (GAD)**

La PPTU informó sobre los resultados de la reunión celebrada con la coordinación nacional del GAD. En la misma se trató la pertinencia de continuar con los Ejes y líneas de acción definidos hasta el presente.

En tal sentido, los Coordinadores Nacionales de cada EP continuarán trabajando en contacto con los del GAD, a fin de actualizar aquellos de su competencia.

* **RAPRISIT**

En la LVI reunión del SGT N° 1 se tomó nota de lo dispuesto en la Dec. CMC N° 09/19 sobre transferir las competencias de la Reunión de Autoridades sobre Privacidad y Seguridad de la Información e Infraestructura Tecnológica del MERCOSUR (RAPRISIT), creada por Decisión CMC N° 17/14, al Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones”.

Al respecto, se informa que el punto se abordó en la Comisión Temática de Servicios Públicos de Telecomunicaciones (CTSP-t). Del análisis de competencias de la ex RAPRISIT, se verificó coincidencia de algunos temas, pero no en la totalidad de los mismos. Por tanto la referida Comisión presentará para la próxima reunión, un informe con sugerencias de posibles cursos de acción.

* **NOVEDADES INSTITUCIONALES**

La Delegación de Uruguay informó que por disposición de la Ley N° 19889 de 9 de julio de 2020 cambió la naturaleza jurídica de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones -URSEC-, a Servicio Descentralizado. Resaltó la mayor independencia y autonomía conferidas, así como las nuevas competencias que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de la organización, reforzando su impronta regulatoria.

En virtud de la referida norma -artículos 471 a 476 -,URSEC indicó que se encuentra desarrollando la portabilidad numérica de servicios de telecomunicaciones móviles.

* **ROAMING INTERNACIONAL**

La delegación de Argentina presentó y comentó la Resolución ENACOM N° 927/20 que reglamenta el Acuerdo bilateral de Roaming con Chile, el cual ha entrado en vigor el 29 de agosto del presente**.**

Por su parte Uruguay compartió que a través de la Ley N° 19.897 de 18 de agosto de 2020, es el primer país en aprobar el “Acuerdo para la eliminación del cobro de Cargos de Roaming Internacional a los usuarios finales del MERCOSUR”. Conscientes del impacto que el tema tiene para los ciudadanos, se espera que a la brevedad pueda implementarse dicho instrumento.

1. **AGENDA PRÓXIMA**

La agenda de la próxima reunión consta como **Anexo XII**

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima Reunión del SGT N° 1 será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.

**ANEXOS**

Los Anexos que hacen parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | Lista de Participantes |
| **Anexo II** | Agenda |
| **Anexo III** | Resumen del Acta |
| **Anexo IV** | Acta de la CTAP |
| **Anexo V** | Acta de la CTSPT |
| **Anexo VI** | Acta de la CTRc |
| **Anexo VII** | Acta de la CTRd |
| **Anexo VIII** | Proyecto de Recomendación N° 01/20 |
| **Anexo IX** | Proyecto de Resolución N° 01/20 |
| **Anexo X** | Informe de Cumplimiento Programa de Trabajo 2019-2020 |
| **Anexo XI** | Programa de Trabajo 2021-2022 |
| **Anexo XII** | Agenda Tentativa Reunión LVIII del SGT N°1 |

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Por la Delegación de Argentina**Guillermo Clemente** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Por la Delegación de Brasil**Daniel Romão** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Por la Delegación de Paraguay**Lorena Cristaldo** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Por la Delegación de Uruguay**Carol Dolinkas** |